

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3047 *RESOLUCION de 24 de enero de 1996, de la Dirección General de Minas, por la que se concede a la «Empresa para la Gestión de los Residuos Industriales, Sociedad Anónima» (EMGRISA), el título de empresa colaboradora de la Administración, para aplicación del Reglamento de Policía Minera que poseía la «E. N. Adaro, Sociedad Anónima».*

La «E. N. Adaro, Sociedad Anónima», es titular como entidad colaboradora de la Administración para aplicación del Reglamento de Policía Minera, según Resolución de la Dirección General de Minas de fecha 7 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Con fecha 7 de agosto de 1995 y número de registro 8000250, la sociedad estatal EMGRISA («Empresa para la Gestión de los Residuos Industriales, Sociedad Anónima») solicita el cambio de denominación y seguir manteniendo a su nombre, subrogándose en él, el título de idoneidad como empresa colaboradora para aplicación del Reglamento de Policía Minera que tenía la «E. N. Adaro, Sociedad Anónima».

Manifiesta que ha realizado la compra por parte de EMGRISA de las instalaciones que la «E. N. Adaro, Sociedad Anónima», del grupo INI-TENEO, poseía en el polígono industrial de «Los Oligos», en Getafe, e indican que han incorporado a EMGRISA los laboratorios y plantas de procesos mineralúrgicos, así como su equipo de personal técnico, que ha pasado a formar parte de la plantilla fija, titulados superiores, de reconocida solvencia en temas de seguridad minera.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Corresponde a esta Dirección General la competencia, según la Orden de 18 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 27), sobre entidades colaboradoras para aplicación del Reglamento de Policía Minera.

En el presente expediente se ha seguido la tramitación reglamentaria establecida.

En su virtud, vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación,

Esta Dirección General de Minas resuelve conceder a la empresa EMGRISA el título de empresa colaboradora de la Administración, para aplicación del Reglamento de Policía Minera que poseía la «E. N. Adaro, Sociedad Anónima».

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso administrativo ordinario, ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la fecha del recibo de la presente Resolución.

Madrid, 24 de enero de 1996.—El Director general, Jesús Candil Gonzalo.

MINISTERIO DE CULTURA

3048 *ORDEN de 22 de diciembre de 1995 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes, en subasta celebrada los días 20 y 21 de diciembre.*

A propuesta del Director general del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre los lotes de libros que se relacionan en el anexo y que fueron subastados los días 20 y 21 de diciembre de 1995 en la casa «Finarte España», calle de Velázquez, número 7, de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate por importe de 993.000 pesetas, más los gastos correspondientes, que deberá certificar la Sala de Subastas.

Tercero.—Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de diciembre de 1995.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Biblioteca Nacional.

ANEXO

9. La afición. Revista taurina gráfica. Número 1, Zaragoza, 25 de diciembre de 1927, a 54, 29 de diciembre de 1928. 48.000 pesetas.

23. Witz, Emmanuelle. Combat de Taureaux en Espagne. Manuscrito, 1746. 800.000 pesetas.

33. Arias Montano, Benito. Omnium virtutum Christianorum... Francofurti, 1632. 80.000 pesetas.

281. Memoires du Marechal Suchet... París, 1828. 22.000 pesetas.

284. Marcillac, Louis de. Histoire de la Guerre entre la France et l'Espagne... París, 1808. 16.000 pesetas.

378. Nueva relación y curioso Romance en que se contiene y declara los arrestos, valentías... de un Noble Cavallero llamado D. Diego de la Paz... Sevilla, Francisco de Lefdael (S.A.), 1714. 5.500 pesetas.

532. Miquel y Planas, R. Ensayos de Bibliofilia... Barcelona, 1929. 12.000 pesetas.

801. Beltrán, José. Historia completa y documentada de la M.N. y M.L. Ciudad de Tafalla. Tafalla, 1920. 9.500 pesetas.

3049 *ORDEN de 30 de enero de 1996 por la que se convocan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura correspondientes al año 1996.*

La Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura («Boletín Oficial del Estado» de 29) establece que los mismos serán objeto de convocatorias anuales.

De conformidad con dicha previsión normativa, he tenido a bien disponer:

Primero.—Se convocan para el año 1996 los siguientes Premios Nacionales:

Premio Nacional de las Artes Plásticas.

Premio Nacional de Fotografía.

Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales.

Premio Nacional de las Letras Españolas.

Cuatro Premios Nacionales de Literatura, uno para cada una de las modalidades de Poesía, Narrativa, Ensayo y Literatura Dramática.

Premio Nacional de Historia de España.

Premio Nacional a la mejor traducción.

Premio Nacional a la obra de un traductor.

Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil.

Premio Nacional a la mejor labor iditorial cultural.

Premio Nacional al fomento de la lectura a través de medios de comunicación.

Premio Nacional de Teatro.

Dos Premios Nacionales de Música, uno para cada una de las modalidades de Interpretación y Composición.

Premio Nacional de Danza.

Premio Nacional de Circo.

Premio Nacional de Cinematografía.

Segundo.—La concesión de los Premios Nacionales convocados se ajustará a lo dispuesto en la Orden de 22 de junio de 1995.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos

Madrid, 30 de enero de 1996.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directores generales de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales; del Libro, Archivos y Bibliotecas; del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.